INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **03**

(2) Bogotá, D.C., 20 de marzo de 2026

Señor

Director General (E)
Ciudad

De manera atenta me permito presentar el informe (4) **final** de supervisión y seguimiento del Contrato No. (5) **CO1.PCCNTR.8046726** de 2025, correspondiente al período comprendido entre el (6) 01/12/2025 y el 12/12/2025, que forme parte del expediente, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS			
(7) No. Contrato:	CO1.PCCNTR.8046726	(8) Fecha del Contrato:	04/07/2025
(9) Nombre del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL DGERARD – LH URBAN- OCHO		
(10) Objeto del Contrato:	Suministro de dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, durante la vigencia 2025, de conformidad con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento descritas en el anexo N° 1.		
(11) Plazo de Ejecución:	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta 12 de diciembre de 2025		
(12) Fecha de Inicio del Acta:	16 de julio de 2025		
(13) Valor Inicial del Contrato:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00), incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos a que haya lugar.		
(14) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación:	N°. 11-44-101259231 expedido el 07 de julio de 2025, por Seguros del Estado S.A.		
(15) Forma de Pago:	El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA pagará al contratista el valor del contrato mediante **pagos parciales** previo recibo de los bonos canjeables y/o tarjetas canjeables a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, señaladas en el Anexo No. 1.		
(16) Modificatorio (s):	N/A		
(17) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación – Modificatorio (s):	N/A		

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **03**

ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	
(18) Valor Total del Contrato:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00), incluido porcentaje de comisión e IVA sobre comisión, demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar y costos directos e indirectos que deriven del contrato a suscribir.

(19) **Porcentaje de Ejecución:**

a) Física: 100%

Equivale a la tercera entrega de bonos canjeables exclusivamente para suministro de dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, durante la vigencia 2025.

b) Financiera: 55.73%

Equivale al acumulado de los pagos de las tres entregas realizadas.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

- Reunión con el señor Jonathan León Gaspar - Representante Legal de D GERARD S.A.S., en cual se realiza la solicitud de la elaboración de los bonos de la tercera entrega con algunas especificaciones (manteniendo la confidencialidad del proceso y los servidores públicos (se les asignan códigos asignados previamente).
- El contratista realiza la entrega de los bonos de dotación en dos fechas: 10/12/2025 y 12/12/2025. Durante estas fechas el contratista entrega la dotación del personal de servicios generales.
- Se realiza la entrega de los veinticuatro (24) bonos a los servidores de la Entidad que tienen derecho al beneficio. Se deja constancia con registro de asistencia y se anexan copia de los bonos.
- Se encuentra pendiente la entrega de la dotación de una ex servidora de la Entidad, teniendo en cuenta que al momento de realizar la entrega no se encontraba en la sede y posterior fue declarada insubsistente. Se envía solicitud mediante comunicación externa 2-2025-6012 con fecha 31/12/2025 para realizar dicha entrega.
- Se solicita al contratista factura con las especificaciones establecidas en el contrato posterior a la entrega de la dotación.
- Se envía a GOFIN las facturas generadas por el contratista y se solicita realizar el pago, lo anterior mediante comunicación interna 3-2025-7310 con fecha 20/12/2025.
- Se realiza la entrega de la tercera dotación a la ex servidora durante el mes de marzo de 2026 (se deja constancia en la planilla de registro).

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **03**

CÓDIGO	GÉNERO	AREA	VALOR BONO
CTO-25-001	FEMENINO	SERVICIOS GENERALES	$ 208.250,00
CTO-25-002	FEMENINO	SERVICIOS GENERALES	$ 208.250,00
CTO-25-003	FEMENINO	SERVICIOS GENERALES	$ 208.250,00
CTO-25-004	FEMENINO	SERVICIOS GENERALES	$ 208.250,00
CTO-25-005	FEMENINO	SERVICIOS GENERALES	$ 208.250,00
CTO-25-006	FEMENINO	SERVICIOS GENERALES	$ 208.250,00
CTO-25-007	FEMENINO	SERVICIOS GENERALES	$ 208.250,00
CTO-25-008	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-009	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-010	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-011	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-012	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-013	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-014	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-015	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-016	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-017	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-018	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-019	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-020	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-021	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	$ 499.800,00
CTO-25-022	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	$ 525.385,00
CTO-25-023	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	$ 525.385,00
CTO-25-024	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	$ 525.385,00

***Relación de los bonos entregados durante la tercera entrega.**

(20) Ítem	(21) Descripción de Bienes y/o Servicios Recibidos	(22) Periodo en que se Recibieron	(23) Cantidad
1	BONO PRIMERA ENTREGA DOTACIÓN PARA CABALLERO (vestuario y calzado)	16/07/2025 y el 30/08/2025	3
2	BONO PRIMERA ENTREGA DOTACIÓN PARA DAMA (vestuario y calzado)	16/07/2025 y el 30/08/2025	3
3	CONJUNTO DOS PIEZAS ANTIFLUIDO SERVICIOS GENERALES PARA DAMA (7) PRIMERA ENTREGA	16/07/2025 y el 30/08/2025	7
4	CALZADO SERVICIOS GENERALES PARA DAMA (7) PRIMERA ENTREGA	16/07/2025 y el 30/08/2025	7
5	BONO SEGUNDA ENTREGA DOTACIÓN PARA CABALLERO (vestuario y calzado)	31/08/2025 y el 30/11/2025	3
6	BONO SEGUNDA ENTREGA DOTACIÓN PARA DAMA (vestuario y calzado)	31/08/2025 y el 30/11/2025	12
7	CONJUNTO DOS PIEZAS ANTIFLUIDO Y CALZADO SERVICIOS GENERALES PARA DAMA (7) SEGUNDA ENTREGA	31/08/2025 y el 30/11/2025	7
8	BONO TERCERA ENTREGA DOTACIÓN PARA CABALLERO (vestuario y calzado)	01/12/2025 y el 12/12/2025	3
9	BONO TERCERA ENTREGA DOTACIÓN PARA DAMA (vestuario y calzado)	01/12/2025 y el 12/12/2025	14
10	CONJUNTO DOS PIEZAS ANTIFLUIDO Y CALZADO SERVICIOS GENERALES PARA DAMA (7) TERERA ENTREGA	01/12/2025 y el 12/12/2025	7

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **03**

INGRESO AL ALMACÉN

(24) ¿Los bienes y/o servicios deben ser ingresados al almacén?	SI ☐	NO ☒

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como con los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, si hubo lugar a ello). Las certificaciones y soportes a que se refiere el presente ítem, fueron entregadas a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte documental de los pagos respectivos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]

No se presentaron novedades frente a los riesgos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL[2]

De acuerdo al objeto contractual, no hay disposiciones que en Materia Ambiental se requieran para su ejecución, no aplica (N/A).

MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS RIESGOS

Se debe indicar si se materializó, o no, alguno de los riesgos establecidos en la etapa de ejecución del contrato y el monitoreo que realiza a los mismos.
En el evento que se haya materializado alguno de los riesgos se debe establecer las medidas que se adoptaron para minimizar su impacto.

(29) Descripción	(30) Monitoreo y Revisión	(31) Materialización del Riesgo	
		Si	No
Que la empresa a la que se le adjudique el contrato, no entregue los bonos o tarjetas adquiridas en el tiempo establecido por la Entidad.	Se realizó la revisión de los bonos canjeables suministrados por el contratista, los cuales cumplen con las condiciones técnicas descritas en el Anexo del proceso.	☐	☒

[1] Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe debe estar con el Vo.Bo., del Servidor Público designado para tal fin.

[2] Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Materia Ambiental, el informe debe estar con el VoBo, del Servidor Público designado para tal fin.

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **03**

(29) Descripción	(30) Monitoreo y Revisión	(31) Materialización del Riesgo	
		Si	No
Que los bonos o tarjetas suministradas por la empresa a la cual se le adjudique el contrato no cumplan con las condiciones técnicas descritas en el Anexo del proceso.	Se realizó la revisión de los bonos canjeables suministrados por el contratista, los cuales cumplen con las condiciones técnicas descritas en el Anexo del proceso.	☐	☒
Incumplimiento del contratista frente a sus obligaciones.	A la fecha el contratista ha cumplido con sus obligaciones.	☐	☒
La inadecuada Proyección de Costos Económicos incurridos por el Contratista en la ejecución del Contrato, los cuales deben ser calculados al momento de presentar su Propuesta Económica a la Entidad.	Se mantiene la proyección de costos económicos por parte del contratista durante la ejecución del contrato.	☐	☒
Expedición de nuevos incrementos que impongan nuevos impuestos o cargos para fiscales que afecten el valor del bien, obra o servicio.	No se generaron incrementos por impuestos o cargos fiscales que afecten el valor de los bienes entregados.	☐	☒
Incumplimiento del contrato	A la fecha el contratista ha cumplido con sus obligaciones.	☐	☒
Inhabilidad sobreviniente del contratista	A la fecha no se han presentado ninguna inhabilidad por parte del contratista.	☐	☒

Así mismo, se debe tener en cuenta que se debe establecer si durante la ejecución del contrato se materializó algunos de los siguientes riesgos:

(32) Riesgo	Si	No
Seguridad del Trabajo aplicable al Contratista y/o personas designadas por este para cumplimiento del contrato.	☐	☒
Ambientales (Cumplimiento de controles establecidos por la Entidad para aspectos ambientales.	☐	☒
Seguridad de la Información.	☐	☒

ASPECTOS FINANCIEROS		
(33) N°. Factura o Cuenta de Cobro	(34) Fecha	(35) Valor
FEGA 11270	03/09/2025	$5.497.800.00
OPR1-439	08/09/2025	$3.033.905.00
FEGA 11286	25/11/2025	$5.997.600.00
OPR1-484	08/09/2025	$3.033.905.00

INFORME DE SUPERVISIÓN	(1) Número: **03**

FEGA 11295	19/12/2025	$6.997.200.00
OPR1-502	19/12/2025	$3.033.905.00
(36) Total		$10.031.105,00
(37) Valor Ejecutado		$27.594.315,00
(38) Saldo pendiente por ejecutar		$22.405.685,00

(39) Calidad de los Bienes y/o Servicios Recibidos:	Bueno	☒	Regular ☐	Malo ☐
(40) Se Realizaron Pruebas para Verificar la Calidad del Bien y/o Servicio:			SI ☐	NO ☒

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

(42) **Supervisor Contrato: CO1.PCCNTR.8046726 de 2025**

Nota 1: En el anterior cuadro se deben relacionar todas las facturas o cuentas de cobro que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.
Nota 2: Al informe se debe anexar todos los documentos originales que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor y que garantice la adecuada ejecución del contrato (fotos, actas de recibo, cronogramas, entre otros)
Nota 3: El presente formato es una guía para que los supervisores ejerzan su función. No obstante, se deben cumplir los lineamientos establecidos en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
Nota 4: Las instrucciones, así como las notas, establecidas en el presente formato pueden ser retiradas por el supervisor, si lo considera conveniente.